

Tribunal libra orden de aprehensión en contra de José Rodríguez, expresidente de Hesperia WTC Valencia

El Tribunal de Primera Instancia de Control del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo acordó, a solicitud del Ministerio Público, dictar orden de aprehensión en contra del empresario español y expresidente de Hesperia WTC Valencia, José Rodríguez Álvarez, investigado por varios delitos relacionados con la administración y manejo del Hotel.

La medida fue acordada el pasado 20 de mayo e incluye a su hijo, Marcos Rodríguez, entre otros investigados, vinculados al expresidente. Esta medida judicial obedece a presuntas irregularidades fiscales, financieras, contables y de control interno, que habrían ocurrido solo en sus dos últimos años de gestión, tiempo en el que hubo un daño patrimonial de más de 5 millones de dólares, en perjuicio de los socios de la compañía.

De acuerdo a las investigaciones, Rodríguez Álvarez se habría aprovechado de la confianza que le depositaron para el manejo del Hotel, ejecutando diversas medidas irregulares a espaldas de los dueños mayoritarios a quienes -al parecer- les informaba que el activo no generaba ninguna utilidad o dividendo.

Las resultas de las investigaciones parciales habrían demostrado el manejo irregular de la administración a través de un entramado de empresas, que en su mayoría eran de su propiedad, siendo éstas las proveedoras exclusivas del Hotel, sin aprobación de la Junta Directiva. Sobre esto se evidenció sobrefacturación, sobreprecio y diversas inconsistencias, generando altas sumas de dinero para beneficio propio.

De igual forma, las pesquisas habrían determinado que eran declarados solo algunos ingresos de la compañía, mientras que otros no eran contabilizados, impactando de manera negativa en los socios de la empresa, a efecto de hacer ver -durante varios años- que el Hotel no generaba dividendos.

A esto se suman más de un millón de dólares otorgados presuntamente por gratuidades, entre servicios de banquetes, habitaciones y alimentos y bebidas, en apenas dos años, los cuales no estaban autorizados por la junta directiva de la

empresa y que fueron usados en beneficio de sus relaciones públicas y judiciales.

Al parecer, Rodríguez Álvarez -a través de sus abogados- habría obtenido acceso a diversos juzgados desde el pasado mes de octubre del año 2023, para ejecutar ataques judiciales en perjuicio de los propietarios mayoritarios de la empresa, con la intención de infundir temor y continuar intentado obtener los activos de los demás socios, tras su salida de la presidencia.

Además, habría lanzado amenazas a través de estos abogados, afirmando que cuenta con el control de organismos policiales y militares, por lo que pretendería burlar a la justicia.

Con información de Alberto News